

Lima, 19 de setiembre de 2025

Oficio 660-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 17 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, a solicitud del congresista Américo Gonza Castillo, se acumularon al dictamen, de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en los proyectos de ley 9421/2024-CR, 11505/2024-CR y 11551/2024-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Ciencia, Tecnología, Humanidades y afines de Huaycán, distrito de Ate Vitarte, provincia de Lima, departamento de Lima, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno del Congreso, las siguientes iniciativas legislativas, sobre las cuales su comisión queda eximida de presentar dictamen:

- Proyecto de Ley 2974/2022-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional "Horacio Zevallos".
- Proyecto de Ley 8407/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Lima Este.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario